

Investigación y Universidad: interrogantes y reflexiones¹

Miguel Ángel Baquedano (IUNA- UNLP)

Introducción

El trabajo se plantea una serie de interrogantes y reflexiones acerca de las características y las condiciones dentro de las cuales se viene desarrollando la investigación en nuestras universidades nacionales, públicas y estatales; acerca de su impacto, estatuto y prestigio relativos dentro del contexto del conjunto de las actividades universitarias. A partir de esa perspectiva más amplia, se abordará ciertas cuestiones relativas al devenir de la última década de la investigación en artes.

Investigación universitaria desde la perspectiva más amplia

Según Roberto Follari,² es una evidencia que la función primordial de la Universidad, considerada desde el punto de vista de su legitimación social, es la docencia y no la investigación. Reconociendo el prestigio superior relativo de que goza la investigación frente a la docencia, pues es con relación a la primera que se alcanzan los lauros y consagraciones académicas y sociales y la posibilidad de acceder al desempeño en el nivel más alto de formación (postgrado), la docencia, sin embargo, impacta e irradia sobre un elevado número de alumnos y sobre casi la totalidad de los profesores universitarios. Al respecto, cabría preguntarse ¿cuántas son las universidades que cuentan con Institutos de Investigación cuyo personal no desempeña tareas docentes?.

Desde otra perspectiva, cabría interrogarse sobre el alcance y circulación que tienen la actividad y los resultados de investigación y sobre el conocimiento efectivo que de ellas tienen los alumnos, docentes y autoridades dentro de una determinada Unidad Académica.

Otra cuestión concierne al impacto producido en la sociedad ante el cese o la interrupción, eventuales, de las actividades de investigación universitaria. Es decir, ¿qué ocurre si una Universidad suspende ese tipo de actividades?. ¿Cuál es la reacción de la población?. ¿Da lugar a algún tipo de reclamos?. ¿Qué repercusión tiene ese hecho en los medios de prensa?. Desde otro ángulo, la pregunta sería: ¿qué sucede ante la circunstancia de la suspensión o cese de la docencia?. Ante la interrupción de un servicio social público, como es el caso de la docencia, la reacción no se hace esperar. Al respecto, conviene reparar en el impacto producido por medidas de fuerza de gremios docentes que impidió la toma de exámenes en un momento dado y la reacción estudiantil que esto produjo. Por lo demás, esta clase de hechos permite advertir la prioridad otorgada a los intereses sectoriales por sobre la unidad de objetivos, referencia ideológica ésta tantas veces proclamada. Ante este tipo de acontecimientos, puede verificarse a veces una notable presión de la prensa, haciéndose eco –aparentemente– del interés de ciertos segmentos de la comunidad, lo que contribuye a la exposición y difusión pública de los mismos.

Todo lo dicho no habla a favor de la investigación en la universidad. Al respecto, conviene recordar –siguiendo a Follari–, que existieron iniciativas tendientes decididamente a alejar la investigación de la universidad. Así, durante la dictadura militar iniciada en 1976, se puso en evidencia la intención de crear Centros Regionales

¹ Ponencia presentada en el Panel “La investigación en la Universidad”, Tercera Semana de la Música y la Musicología y Jornadas Interdisciplinarias de Investigación Artística y Musicológica, del 22 al 26 de agosto de 2006, organizadas por el Instituto de Investigación Musicológica “Carlos Vega”, Facultad de Artes y Ciencias Musicales, UCA y co-organizadas por el Instituto de Investigación del Departamento de Artes del Movimiento, IUNA

² *Aspectos Teóricos y Metodológicos sobre evaluación de la función investigación en las universidades.*

del CONICET separados y distantes de las universidades, gozando de condiciones privilegiadas (en términos edilicios y presupuestarios) y situados en lugares lejanos sólo accesibles en automóvil. Aliado a ello la idea de “seguridad nacional”, que prescribía el recorte del universo discursivo de las ciencias sociales y dejar de lado textos críticos, puede notarse las razones que hicieron posible la suspensión de la investigación, en el ámbito que estamos considerando, a lo largo de un lapso prolongado. El vértice más agudo es el caso de las Humanidades y las Ciencias Sociales, con excepción de la práctica de todos aquellos adherentes con las prescripciones entonces imperantes.

Al respecto, Follari rememora que un pensador como Ortega y Gasset, en *Misión de la Universidad*, proponía que, dada la importancia de la investigación “resultaba mejor no contaminarla con las urgencias profesionalistas y las demandas de los estudiantes. De tal manera, recomendaba dejarla de lado en la Universidad y dedicarse solamente a la docencia y –en todo caso- al estudio sistemático.”³ Según el mismo autor, a lo largo de su historia, la Universidad no ha tenido a la investigación “como un aspecto decisivo de su funcionamiento.”⁴ La creación del CONICET habría agudizado aún ese estado de cosas. La dictadura instalada en 1966 habría procurado una *modernización*, “pretendiendo ligar ‘desarrollo y seguridad’ y subordinando las Universidades a estas finalidades. La idea naufragó por el sesgo ideológico de la propuesta.”⁵ Hasta el día de hoy lo más recordado de ese nefasto período es, sin duda, la así llamada “noche de los bastones largos”.

Con posterioridad, bajo la dictadura de Lanusse, “la preocupación política llevó a promover un sinnúmero de nuevas Universidades, a menudo sin personal idóneo suficiente.” Dentro del posterior gobierno peronista, y durante la gestión de Taiana, las disputas ideológicas devinieron un obstáculo para dar cumplimiento a “algunas iniciativas plausibles.”⁶

El sesgo profesionalista de nuestra Universidad “debe ser asumido en toda su densidad como *estructurante* en relación con las posibilidades que hoy tienen nuestras Universidades respecto de la investigación (...) existe un *déficit histórico* (...) que mayoritariamente resulta patente.”⁷

Otros problemas que advierte el mismo autor, se refieren a cuestiones presupuestarias, y al *Programa de Incentivos a Docentes Investigadores*, con un gran número de participantes y una notable desproporción a favor de las categorías más bajas además de las dificultades en sus métodos de evaluación. Además de las providencias que pudieran tomarse en vista de un mejoramiento de tales condiciones, afirma Follari: “hemos de asumir la necesidad de un lento proceso de constitución histórica de nuestra base de investigadores, becarios y auxiliares que siendo mayor a la de la mayoría de los países latinoamericanos está aún muy por debajo de umbrales internacionalmente competitivos.”⁸

El Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, creado en 1993, tiene por finalidades: a) promover las actividades de investigación de los docentes de las Universidades Nacionales, b) fomentar el desarrollo de las capacidades de formación de recursos humanos. Su primera reformulación se llevó a cabo en 1997, dando lugar a la aprobación de un nuevo Manual de Procedimientos. Las modificaciones introducidas tendieron al fortalecimiento de los logros obtenidos y a la profundización de las técnicas de evaluación.

El planteo de la *investigación aislada*, puede leerse en Augusto Pérez Lindo, *Universidad, política y sociedad*. Según este autor, nuestro país ha contado con

3 *Op. cit.*, p.33

4 *Ibid.*

5 *Ibid.*

6 *Ibid.*

7 *Ibid.*

8 *Ibid.*, p.34

investigadores separados, independientes –sea en CONICET o en las Universidades– no constituyéndose un “sistema” coordinado de alcance nacional. No obstante ello, la investigación –según Pérez Lindo– no ha nutrido a otros sectores diferentes de ella misma. Se trataría, pues, de un impulso no aprovechado.

En el marco de sus observaciones, Pérez Lindo plantea una “desconexión estructural” entre las diversos componentes sociales de nuestro país.

Investigación universitaria en artes

¿Qué significa, qué finalidad cumple y qué alcances tiene la investigación en artes en la universidad?

La investigación en artes posibilita la construcción de conocimientos nuevos abarcando un abanico muy amplio de posibilidades, definidas ellas tanto dentro del marco de una determinada disciplina cuanto en el cruce multi o interdisciplinar. Tratase de un área no tradicional de la investigación universitaria, salvo honrosas excepciones, que experimentó un crecimiento evidente desde 1993 con la implantación del *Programa de Incentivos a Docentes Investigadores*, dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias. Ahora bien, teniendo en cuenta el advenimiento de la figura del *docente-investigador* –que propició el citado Programa–, cabría reflexionar acerca de por qué puede resultar significativo el vínculo entre docencia e investigación en la universidad.

La significación de este vínculo resulta de considerar la actividad académica universitaria sustentada sobre los siguientes ejes: a) transmisión de conocimientos; b) producción de conocimientos; c) transferencia de conocimientos de producción propia. Desde otra perspectiva, el desarrollo de la investigación, en el ámbito de la universidad, se puede considerar como una de las condiciones básicas para garantizar la calidad educativa. Por tratarse de un área no tradicional de investigación, las faltas de conocimientos van desde todo lo que concierne al relevamiento documental hasta el estudio, análisis y examen críticos respecto de un sinnúmero de cuestiones. Retomando las condiciones impuestas en el marco del Programa ya citado, puede constatarse que el mismo hizo posible que la investigación en disciplinas artísticas se integrara a un sistema nacional de investigación. A esta posibilidad, de integración a un sistema generalizado de investigación universitaria, la acompañó un conjunto de escollos y dificultades, entre ellas:

- a) las pautas de evaluación homologadas que, en el comienzo, no tuvieron en cuenta ciertos rasgos y propiedades específicas derivadas de la formación, el ejercicio profesional de la práctica y de la producción artísticas y aspectos ligados a los supuestos epistemológicos y metodológicos propios de la investigación en esta área.
- b) la calificación de los docentes-investigadores, una vez más, regida por criterios que, si bien podían ser pertinentes en otras áreas, escasamente contemplaba la realidad y la circunstancia del desarrollo en que se hallaban los docentes-investigadores en artes, área que recién en la última década ha visto florecer la formación de postgrado basada en orientaciones más o menos específicas. Conviene reparar acerca del advenimiento reciente de la formación superior universitaria en el área que estamos considerando, la cual no se halla sin relación con las condiciones establecidas por la Ley de Educación Superior, sancionada en los años noventa. Por otra parte, y en el marco más general, la evaluación de las universidades, y dentro de ella la evaluación de la investigación, deriva también de la misma normativa.

Debe reconocerse, pues, la carencia de formación para la investigación y, en consecuencia, la falta de tradición de investigación, como dos factores de primer orden concurrentes en el momento de la inclusión de esta área al ya mencionado Programa. El reconocimiento de estas condiciones permite comprender, aunque más no sea parcialmente, algunas de las razones por las cuales dicha inserción no pudiera darse más que a partir de la asunción de costos varios y de índole muy diversa.

No obstante ello, no puede desconocerse la adquisición de ciertos logros relativos merced a la acción ejercida por el sector. Así, en cuanto a la clasificación por áreas de los docentes, *Artes* aparece actualmente como un área de conocimiento autónomo e independiente.⁹ Del mismo modo, en lo que atañe al volcado de antecedentes en investigación, se reconoce *investigación científica o artística o desarrollo tecnológico acreditado*; otro tanto puede señalarse respecto de la actividad profesional: así, *producción artística* cuenta con un ítem independiente, pudiéndose incluir allí producciones originales correspondientes a los diferentes dominios artísticos en cuanto a presentación pública, grabación, edición y publicación, y premios.

Otras iniciativas plausibles, autónomas y fuera de un sistema nacional de investigación, tendientes a la promoción de tales actividades pueden citarse.¹⁰ Así, el Instituto Universitario Nacional del Arte, conforme el *Acuerdo sobre Programas y Proyectos de Investigación, IUNA*, correspondiente al año 2001, hizo efectivo un llamado para la presentación de Proyectos de investigación por equipos. Por su parte, las autoridades del Departamento de Artes del Movimiento, del citado Instituto, instrumentaron –por primera vez– una convocatoria a fin de propiciar el desarrollo de actividades de investigación en el seno de la propia Unidad Académica a fines del año 2005. Recientemente, la Facultad de Filosofía y Letras –la cual alberga un Departamento de Artes–, de la Universidad Nacional de Buenos Aires, procedió a realizar una Convocatoria de Reconocimiento Institucional de Equipos de Investigación para el Programa de Reconocimiento Institucional de Equipos de Investigación. Dicho programa procura promover la investigación en la Facultad y contribuir con la divulgación de todas las investigaciones no incluidas en programas dependientes de organismos científicos reconocidos por la UBA.

Una mirada retrospectiva del conjunto de características y condiciones que venimos de discutir no permite afirmar que se cuenta ya con los cimientos sólidos o un fervor ampliamente extendido en torno de las actividades de investigación. Considerando la mejoría relativa que significa el hecho de que muchos universitarios se hayan inclinado e incluido en este tipo de actividades, puede decirse que el camino recién se inicia, tanto en lo que se refiere a la actividad misma cuanto al sistema que la acoge, es de esperar que el recorrido a transitar sea en beneficio de su perfeccionamiento mutuo.

Bibliografía

Roberto Follari, *Aspectos Teóricos y Metodológicos sobre evaluación de la función investigación en las universidades*, Internet, octubre de 1998
Augusto Pérez Lindo, *Universidad, política y sociedad*, Buenos Aires, Eudeba, 1986

⁹ Conforme el formulario de solicitud de categorización, correspondiente al año 2004.

¹⁰ Las iniciativas que se listan a continuación son sólo aquellas de conocimiento del autor de este trabajo, por su desempeño y/o vinculación con las instituciones de referencia. Por no tratarse de un relevamiento exhaustivo, de ningún modo se pretende excluir deliberadamente iniciativas o programas similares que pudieran existir en tantas otras universidades nacionales.